

## Acta n° 414

----Siendo las Nueve horas con Veinticinco minutos del día Tres de Julio de 2002, comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC programada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreya**, Lucas E. **Fernández Tolin**, Marcos D. **Dione**, J.C. Daniel **Arce**, Alberto **Gattoni**, Enrique A. **Coleoni**, Ricardo C. **Zamar**, Clemar A. **Schürrer** y V. Hugo **Hamity**.-----

----Se hallan en el recinto la señora Vicedecana, Dra. Marta S. **Urciuolo**, y los señores Secretarios: General, Dr. Walter N. **Dal Lago**, y Académico, Dr. Gustavo A. **Monti**.-----

El Sr. Decano dá por iniciada la sesión, el Cons. Hamity se refiere a los hechos de violencia ocurridos la semana pasada en la Provincia de Buenos Aires cuando la policía reprimió una manifestación, sugiere a sus pares al menos dejar constancia de que están dolidos por ese hecho; ello, con independencia de lo que cada uno pueda pensar de por qué la gente actúa de cierta manera. Pide también que participen en la marcha a realizarse esta tarde.

Al respecto, el Sr. Decano resalta que el Consejo Superior, anoche, aprobó una resolución repudiando tales sucesos y adhiriendo a los actos de hoy.

– INGRESA EL CONS. CLAUDIO J.F. RODAS.

Dialogan, agrega que es mesurada, parte del texto es de una resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades también convalidada por el HCS, sugiere adherir.

Al Cons. Gattoni le parece bien que los términos utilizados sean mesurados, pero subraya que las cosas que están ocurriendo, todo el problema social que se ha generado, no son mesuradas.

Mientras se procura conseguir copia de los documentos mencionados, suspenden lo referente a este asunto e inician el tratamiento del temario.

### Temas Pendientes

**01.** Integración del Consejo del Departamento de Post-Grado. De acuerdo a lo conversado en la sesión anterior, el Sr. Decano traerá su propuesta de Director del mismo.

Por otro lado, asimismo en la reunión pasada este H. Cuerpo decidió solicitarle a las Comisiones Asesoras de Computación, Física, Astronomía y Matemática que propongan dos nombres (cada una, obvio) para integrar tal Consejo. Dicha propuesta, para la presente sesión.

En aquel momento Secretaría hizo notar que también forma parte del Co.De.Po. un estudiante de doctorado con su suplente y consultó de qué manera llegarían esos nombres al HCD.

Acordaron que sean los egresados quienes traigan la propuesta respectiva.

[ver acta 412 - punto 03.]

El 20 de Junio y mediante notas nros. 55 al 58/02 se comunicó lo resuelto por este H. Cuerpo a los coordinadores de las áreas involucradas y el día jueves 27 de Junio, vía "e-mail", se les recordó – a los Coordinadores y al Egresado que tomó a su cargo el asunto – que debían acercar las propuestas. Al momento de cerrar el Orden del Día, sólo hemos recibido las siguientes respuestas:

– Computación. Lleva la firma del Dr. D.E. Fridlender (Coordinador) quien señala que dicha propuesta mereció la conformidad de la CAC.

Propone a los Dres. J.E. Durán (titular) y P.R. D'Argenio (suplente).

- Astronomía. La Comisión Asesora de dicha Sección propone a los Dres. E.L. Agüero y E. Lapasset Gomar. También lleva la firma de la Coordinadora del área, Dra. S.M. Fernández.
- El egresado que tomó a su cargo el asunto adelantó ambos nombres verbalmente pero no tenemos confirmación por escrito.

Cabe señalar que este lunes (01 de Julio) el Dr. M.A. Ré informó que la CAF aún no lo tenía definido, a su vez la Lic. C.I. Rupérez manifestó que probablemente traería los nombres el día martes 02.

El Sr. Decano recuerda brevemente lo relativo al tema, luego propone al Dr. A.H. Brunetti para ocupar la posición de Director de este Consejo.

Comenta que, al proponérselo, el mencionado aceptó con gran placer por cuanto es algo que le interesa mucho; si mal no recuerda, durante la gestión del citado como Decano fue creado este Departamento.

Puesto en consideración, se aprueba el nombramiento del Dr. Brunetti para desempeñar tales funciones.

- INGRESÓ EL CONS. REINALDO J. GLEISER, POCO DESPUÉS HARÁN LO PROPIO SUS PARES MAURO A. GASPARDONI - E. EZEQUIEL FERRERO.

Secretaría confirma que ayer ingresó lo referente a Matemática.

Es una nota que firman (Dr./Lic.) C.I. Rupérez - S.R. Paczka - N.P. Kisbye - S. Smith - J.I. Liberati, proponen a los Profs. Dres. J.G. Adrover y N.P. Kisbye.

El Cons. Rodas manifiesta que habló con el otro representante de los Egresados, su colega Salas; propone a los estudiantes de doctorado Lics. M.I. Oliva (titular) y A.P. Majtey (suplente).

Tiene allí sendas comunicaciones en las cuales estas personas dan su conformidad, posteriormente hará notar que ambos aceptaron participar en esa respectiva condición.

Habida cuenta de las propuestas existentes, el Cons. Gattoni hace ver que faltan dos profesores para integrar ese Consejo (contando el de Física).

Analizan el punto, luego y ante una pregunta del Cons. Gleiser respecto al por qué del número de miembros que integran el Co.De.Po., el Secretario Académico subraya que en las acreditaciones de los doctorados que tiene la Facultad, que fueron categorizados "A" por la CONEAU, se recalca fuertemente, como recomendación, que haya directores de doctorado, uno por cada doctorado.

En este momento, por lo tanto, el número mínimo debería ser tres, estima que a no muy largo plazo estará el de Computación, con lo cual ya serían cuatro.

Agrega que hay también una reglamentación del Consejo Superior que dice lo mismo; un director por cada carrera de doctorado.

- SE SUMARON A LAS DELIBERACIONES, EN ESTE ORDEN, LOS CONS. TOMÁS COHEN ARAZI Y JESÚS H. CALDERÓN.

Breves comentarios más y el Cons. Hamity, atento que el Director y el representante de los estudiantes de doctorado son de Física, habrá también un profesor de esa área, propone que el otro profesor sea de Matemática.

Comentarios respecto al funcionamiento que desean para el Co.De.Po.

Secretaría les hace notar que por Astronomía no está definido quién irá como titular, deben decidirlo, falta igualmente ver lo referente a Matemática (en función de lo propuesto por Hamity).

Prosiguen las deliberaciones, remarcan la necesidad de que este organismo comience su actividad cuanto antes; finalmente y en base a las propuestas existentes, se aprueba su conformación de la siguiente manera:

Director, Dr. Aldo H. BRUNETTI.

por Computación, Dres. Juan E. DURÁN (titular) - Pedro R. D'ARGENIO (suplente).

por Astronomía, Dres. Estela L. AGÜERO (titular) - Emilio LAPASSET GOMAR (suplente).

por Matemática, Dres. Jorge G. ADROVER y N. Patricia KISBYE (titulares).

por los estudiantes de doctorado, Lics. Marcos I. OLIVA (titular) - Ana P. MAJTEY (suplente).

Cuando llegue la propuesta de Física, se traerá al HCD para su consideración.

Vuelven sobre lo referente a estudiar una posible modificación al número de integrantes de este organismo, barajan como alternativa enviar el asunto a Reglamento y Vigilancia.

El Sr. Decano entiende que hay que mejorar las cosas, pero quizá están teniendo la tendencia de revisar todas las reglamentaciones existentes; y todas esas reglamentaciones fueron hechas previo debate, análisis, discusiones, y han funcionado.

Por ende; salvo que sea imprescindible revisar todo, hagamos funcionar lo que ya está.

El Cons. Rodas considera deseable que, cada vez que alguien quiera modificar un reglamento, presente por escrito su propuesta, con "vistos", "considerandos" y demás para que puedan saber por qué quiere hacerlo, y allí evaluarán el asunto.

De no ser así, pasarlo a una comisión donde nadie sabe por qué hay que cambiarlo, no tiene sentido. Recalca: sería deseable que la mecánica de funcionamiento sea ésa.

Vueltos al punto en sí, confirman que la conformación del Co.De.Po. supra detallada se aprueba.

**02.** En la sesión del 05 de Junio último el Dr. C.A. Martín solicitó autorización para dictar en el próximo cuatrimestre el curso de Post-grado "Elementos de Petrofísica" y que el mismo fuese considerado como su carga docente para tal cuatrimestre; allí se resolvió *"remitir el tema (en paralelo) al Co.De.Po., cuando esté constituido, y a la CAF (por el pedido de carga docente)"*. [ver acta 410 - punto 16.]

En la reunión del 19 de Junio regresa el asunto con la siguiente comunicación, que firma el Dr. M.A. Ré (a/c de la Coordinación de Física).

Dice así:

Conforme lo conversado con el Sr. secretario de asuntos académicos, Dr. Gustavo Monti, el Dr. Carlos Martín habría desistido en su interés de dictar el curso "Elementos de Petrofísica" en el próximo cuatrimestre y que el mismo sea considerado como carga docente, por lo que la cuestión no es ya de interés.

Habida cuenta que en el informe está el potencial "habría", el HCD estimó necesario que haya una nota del Dr. Martín retirando su pedido, que no pueden decidir en base a esto, debe existir una presentación formal para darle curso.

Vuelven ahora las actuaciones con la siguiente comunicación del recurrente:

Confirmando lo expresado por los Dres. Monti y Ré. La razón es que dictando dos cursos de posgrado como mi carga docente anual me impiden beneficiarme con el incentivo.

Inician el tratamiento, Secretaría informa que se le indicó al Dr. Martín que de confirmar lo expresado por el Dr. Ré debía plantear la devolución o el archivo de las actuaciones.

Como no plantea ninguna de las dos cosas, corresponde el archivo de las mismas.

Puesto en consideración, se aprueba archivarlas.

Le acercan al Sr. Decano las copias de lo resuelto anoche en la sesión del HCS respecto a los hechos de violencia de la semana pasada.

Conversaciones paralelas, luego acuerdan que tales documentos se leerán cuando el Sr. Decano, dentro de su Informe, se refiera a esa sesión.

## Actas sesiones anteriores

**03.** Nro. **412**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el miércoles 19 de Junio último.

Dada a publicidad el miércoles 26 del mismo mes a las 11:10 hs.

**04.** Nro. **413**, referente a la primera parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Vicedecano de la Facultad; efectuada por este H. Cuerpo el jueves 20 de Junio ppdo.

Dada a publicidad el viernes 21 de Junio a las 13:31 hs.

**05.** Nro. **413 (bis)**, perteneciente a la segunda parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Vicedecano de la Facultad; efectuada por este H. Cuerpo el miércoles 26 de Junio ppdo., a la mañana.

Dada a publicidad el lunes 01 de Julio a las 10:09 hs.

**06.** Nro. **413 (ter)**, correspondiente a la tercera parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Vicedecano de la Facultad; efectuada por este H. Cuerpo el miércoles 26 de Junio ppdo., por la tarde.  
Dada a publicidad el lunes 01 de Julio a las 10:09 hs.

**07.** Nro. **413 (quattor)** relativa a la cuarta (y última) parte de la sesión Extraordinaria convocada para elegir Vicedecano de la Facultad; celebrada por este H. Cuerpo el jueves 27 de Junio ppdo., por la tarde.  
Dada a publicidad el lunes 01 de Julio a las 10:10 hs.

Breves comentarios de carácter general.

Puestas en consideración son aprobadas todas, sin observaciones.

- LA CONS. TAMARA A. REZK REEMPLAZÓ A RODAS.

### **Informe Sr. Decano**

**08.** Correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada por el H. Consejo Superior el martes 25 de Junio, su continuación el jueves 27 de Junio ppdo. y proseguía este martes, 02 de Julio corriente, a las 15:00 hs.

Según el OD publicado en la página de la Universidad, únicos temas tratados:

1. Expte. 21-02-28580 – “Becas de Ayuda Económica”
2. Expte. 69-01-01317 y agreg. – “Reglamento del Centro de Estudios Avanzados”

Comienza manifestando que el reglamento del CEA no fue tratado, irá como primer tema para la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior.

En cuanto a las Becas de Ayuda Económica, el tema sí fue tratado y se aprobó.

Comenta que costó varias sesiones del HCS, fue muy trabajoso lograr que saliera.

Se constituye un fondo único de becas, las mismas serán financiadas con todo el producido de la venta de libretas de trabajos prácticos, que antes lo manejaba la FUC, una vez deducidos los costos y el aporte a la Biblioteca Mayor; también se toma un porcentaje a determinar, a comienzo de año, de la contribución estudiantil.

En el proyecto original había un 10% de la contribución estudiantil, lo repensaron y en definitiva quedó que se determinará año a año.

El Cons. Gasparoni le pregunta si es sobre los fondos de la contribución estudiantil del año anterior o que van ingresando en el año de que se trate; el Sr. Decano lee textualmente: “..... un porcentaje anual de las contribuciones estudiantiles Ordenanza 5/90 sobre el total recaudado por cada Unidad Académica.” No dice a qué período se refiere, agrega.

La siguiente pregunta es respecto a qué pasa con las becas para estudiantes que tenemos acá, algunas de las cuales se financian con fondos de la contribución, le responde que no se contraponen; si la Facultad quiere seguir dando becas con esos fondos, puede continuar haciéndolo.

Lo aprobado ayer es que algunos tipos de becas que tienen las unidades académicas continúen.

Se generalizan las intervenciones, por ahí simultáneas.

Continúa con las fuentes de financiamiento. El punto c) dice 10% de los fondos provenientes del Programa PASOS (es el plan de salud para estudiantes, aclara) distribuido en 5% de los fondos administrados por ese programa y retenciones de la cuenta general de recursos propios. Del Rectorado, no nuestros, subraya.

El esquema está en vías de reglamentación, añade.

El asunto es que se le otorgaría a un número de estudiantes a determinar – según lo que se recaude – una beca que pueda cubrir comida, transporte, algo del material de estudio. Tratan de redactarlo en tal forma que pueda funcionar independiente de la inflación.

Estima que puede ser del orden de 150 - 200 \$, no más de eso.

Continúa proporcionando información, hay otras preguntas.

- INGRESÓ EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI EN REEMPLAZO DE FERNÁNDEZ TOLIN, QUIEN SE RETIRA.

**09.** Pertenciente a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior este martes, 02 de Julio en curso.

En la misma, que fue a renglón seguido de la anterior ya comentada, se aprobaron asuntos de diversa índole, que en general no nos atañen, salvo que se dispuso reanudar los trámites para el concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el cual es parte interesada el Dr. D.J. Pusioli (ver acta 412 - punto 18.)

**1-B**

También fue aprobado el reglamento de "alumno activo" de la FCEFyN; debe tener dos materias por año, no debe superar dos veces la extensión de la carrera, etc.

La gente de dicha Facultad trató de adecuarse a la Ley de Educación Superior, comenta.

Esos períodos se suspenden si hay viajes o problemas de salud de por medio, hubo toda una discusión si los embarazos suspenden o no los plazos, se hicieron las interpretaciones respectivas; en concreto, sí los suspenden.

Se aprobó el receso, es del (lunes) 08 al (viernes) 19 de Julio corriente.

El Sr. Rector adelantó que muy probablemente se paguen los sueldos de Junio el lunes próximo. Amplía.

También manifestó que habría fondos para gastos, pero en el próximo trimestre.

Otra cosa que dijo el Ing. González es que el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) le dio apoyo al Dr. Juan Carlos Pugliese (h) para que continúe en la Secretaría de Educación Superior.

**10.** Varios. A su pedido, el Cons. Hamity se ocupa de leer (en este orden) la Resolución nº 230, del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades (el Sr. Decano acota que fue aprobado en forma unánime) y el texto del proyecto de resolución del Consejo Superior (que fue aprobada la parte resolutive, con este único cambio: en lugar de decir "... por CTA ...", que diga "... por organizaciones ..." y se agregaron otras cosas).

- SE SUMÓ A LAS DELIBERACIONES EL CONS. C. GUSTAVO SALAS.

Los consulta sobre qué quieren hacer; hay una primera coincidencia en emitir una resolución, el Cons. Hamity va preparando un borrador.

Siguen las conversaciones, el Cons. Zamar dice que en este momento se están llevando a cabo las Jornadas de Reflexión sobre la Ciencia y la Tecnología en la Universidad, convocadas por el Secretario de Ciencia y Técnica de la UNC, Dr. Carlos P. De Pauli.

A su juicio es un tema importante, desearía que trascienda, por ello propone invitar para la próxima sesión a nuestro Secretario de Ciencia y Técnica para que haga un breve resumen sobre los resultados obtenidos.

El Sr. Decano apunta que aún está cumpliendo esas funciones la Dra. O.B. Nasello.

Vuelven al punto en sí. El Cons. Gleiser comparte plenamente el espíritu de la nota, más aún quisiera saber de qué forma expresarse con mayor energía, pero no le gusta la redacción en el sentido de que se emiten juicios al estilo de programas de televisión; las personas son juzgadas y condenadas sin que se cumplan los requisitos de la ley.

Estamos haciendo lo mismo pensando que tenemos la verdad.

Cree que las causas trascienden totalmente las adhesiones explícitas, hay cuestiones de principios muy fundamentales que por ahí se desdibujan, tienden a perder su fundamental trascendencia cuando alguien se identifica demasiado con algún sector, por más que dicho sector en ese momento sea el portador de la razón.

Le hubiese gustado una redacción que explicitase menos nombres particulares porque a lo mejor quedan otros nombres afuera.

Por otro lado no vé claro el exigir que se cumpla la ley; si se ha violado la ley, las personas responsables deberían hacerse responsables. Aparentemente hay pruebas, las mismas deben ser aportadas a la justicia y exigir que la justicia funcione.

A juicio del Cons. Hamity lo sucedido el 26 de Junio fue algo horroroso, la policía actuó peor que en una guerra, pues luego de balear a un individuo a ojos de todo el mundo y con el saldo de una persona agonizante en el suelo, no tuvo ningún empacho en arrastrarlo, masacrarlo, no le procuró asistencia; fue algo mucho más grave que simplemente pegarle un tiro a una persona.

Más allá de matar gente, es el total desprecio por la vida humana.

El Cons. Gattoni está de acuerdo en ponerlo con toda la fuerza, pero también hay un total desprecio por la vida humana cuando tenemos el 60 % de los chicos menores de cinco años sin una buena alimentación; es tan dramática una cosa como la otra.

Veán imágenes de las zonas carenciadas; una criatura que no come bien, que no tiene suficiente fósforo en su alimentación antes de los dos años, sufre un daño irreversible (según opinan quienes se ocupan del tema, dice).

El Cons. Calderón señala que tampoco están diciendo nada respecto a aquellos que mueren a diario como consecuencia de la violencia ciudadana, por robos y demás.

Estima que deberían actuar mirando todos los aspectos, ver la problemática global.

El Sr. Decano, considerando que todo lo que están diciendo es tan valioso que sería una pena desperdiciarlo, sugiere que aquellos que tienen una clara idea de cómo poner las cosas en el papel se reúnan y redacten, plasmen en el papel, todas estas cosas muy importantes que se han mencionado.

Esas reflexiones son importantes, pero quedarán en el aire.

El Cons. Gleiser manifiesta sentirse muy mal cada vez que escucha palabras como el proyecto neoliberal, cuando la fuente de todo lo que tenemos aquí está en las personas que forman el gobierno.

Ninguna teoría va a funcionar cuando las denuncias vienen a diario, cuando tenemos 30 millones de pesos, dólares o lo que sea para repartir entre las personas necesitadas y desaparece la mitad o el sesenta por ciento.

Entonces, de qué estamos hablando?. Estamos hablando de un Presidente del CONICET que le dice a los becarios no vamos a tener dinero para pagarles, vayan a ver si alguien les dá plata; y está a 200 metros de un lugar lleno de "asesores", que cobran cualquier cantidad de dinero. Les está diciendo a los becarios, que están allí por un tremendo esfuerzo propio, mendiguen a ver si alguien les dá algo.

Y eso sucede a 200 metros de ese lugar lleno de personas que después de estar uno o dos años cobran jubilaciones de privilegio, que ni siquiera tienen el pudor de ocultarlo, puesto que es público, cualquiera puede ver por Internet el listado de esas personas que cobran jubilaciones de privilegio y preguntarse de dónde salieron los méritos para que cobren esto.

Cree que no podremos avanzar hasta que no avancemos sobre eso.

Se está llamando a elecciones, se habla de candidatos; para qué, para lo mismo?.

Para colmo, los candidatos son las personas que ya estaban de antes.

Por ello, si le piden que ponga en pocas palabras todo esto, no puede; es demasiado.

Breves intervenciones más, el Cons. Marconi manifiesta – en nombre de la bancada del GURI – que coinciden con las palabras vertidas por el Cons. Gleiser.

Es leído completo un anteproyecto de resolución redactado por el Cons. Hamity con la colaboración de su par Gattoni.

Puesto el mismo en consideración vuelven sobre los temas mencionados anteriormente; algunos entienden necesario incluirlos en el texto, para otros lo más importante es que el Consejo Directivo haga público su repudio ante lo sucedido días atrás. Quizás no sean los mejores términos, probablemente con un poco más de tiempo saldría mucho mejor, pero lo primordial es decirlo ya.

El Cons. Marconi considera que ahora están reaccionando ante un caso concreto, pero como se ha opinado hasta recién lo otro son temas que pasan a diario, están un poco cotidianizados.

Sugiere aprobar el texto así como está, para este caso concreto, y comprometerse dos o tres miembros de este H. Cuerpo a confeccionar algo mucho más profundo, contemplando todas las aristas del problema, y tenerlo listo para la próxima reunión.

Luego modificará: un documento bien elaborado, de este Cuerpo de la Facultad, pero no está seguro que deba salir la venidera sesión.

En cuanto al texto leído rato antes, nueva consulta sobre si están de acuerdo con el mismo; se aprueba. <sup>1</sup>será la Resolución HCD nº 99/02'

A fin de mejor proveer, transcribimos su texto.

VISTO:

La resolución aprobada en el día de ayer por el H. Consejo Superior ante los hechos ocurridos en la Provincia de Buenos Aires el día 26 de Junio próximo pasado, cuando manifestantes que reclamaban por el pago de subsidios de desempleo fueron reprimidos por la policía provocando dos muertos con evidente desprecio por la vida humana, y

CONSIDERANDO:

Que se ha decidido una marcha de protesta y reflexión para el día de la fecha, convocada nacionalmente y en esta capital,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,  
RESUELVE:

**Artículo 1°.** Declarar su repudio a la represión sufrida por manifestantes el día 26 de Junio en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2°.** Adherir a las manifestaciones de protesta convocadas nacionalmente para el día de la fecha por distintas organizaciones, que en esta capital confluyen en una concentración a realizarse en la intersección de Avdas. Colón y General Paz a las 16:00 hs.

**Artículo 3°.** Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que se dirija a las autoridades pertinentes en reclamo de justicia por todas estas muestras de desprecio por la vida humana.

**Artículo 4°.** Dar amplia difusión y remitir copia de la presente al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOS.-

**Se Dé Cuenta**

**11.** Resolución Rectoral n° 693/02. Otorga el auspicio de esta Casa al "I° Encuentro de Universidades Nacionales: Aportes del Personal Técnico-administrativo a las Políticas de Recursos Humanos", organizado por el Área de Recursos Humanos de la Dirección General de Personal. Se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba del 19 al 21 de Septiembre '02.

**12.** Informe de la Secretaría de Administración de la Universidad, respecto a nuestra situación actual en el Inciso 1 (Personal).

**Ejecutado y proyección Inciso 1 - Personal - Contribución de Gobierno Nacional  
Proyección en base a lo pagado en mayo 2002**

dep.	progr.	Crédito (1)	Hab. rem. (2)	Hab. no rem. (3)	Salario Familiar (4)	Ejec. Acum. al 31.05.02 (10)	Proyección Gasto Anual (11)	Saldo (1) - (11) (12)	
3	FaMAF	3.505.997,00	279.971,61	33,36	3.278,36	1.394.238,62	3.641.993,52	<b>(135.996,52)</b>	

**13.** Expte. 03-02-04351. Providencia Decanal del 20 de Junio ppdo. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 08 de Julio al 09 de Agosto, al Dr. O.A. Reula, en los términos de la Ordenanza HCS n° 1/91 - Art. 3ro.

En Golm - Alemania sincronizará mejor la colaboración (*sic*) que lleva a cabo con uno de los grupos del Max Planck Institute für Gravitationsphysik.

El Sr. Decano recomienda prestar especial atención a las cifras del punto 12., hay pregunta en cuanto a si esos son valores históricos o disminuidos.

El Sr. Secretario General responde que, en términos normales, la disminución efectiva que tiene es el 13 % con relación al año pasado, que ya era el mismo valor que en 2000, el cual a su vez tenía una disminución del 1,5 % con respecto al año '99.

Han cambiado asimismo los aportes patronales, agrega; ante observación, señala que el paréntesis en la última columna significa negativo.

El Cons. Cohen Arazi pregunta si hay alguna proyección respecto a cuál será el déficit; el Sr. Decano le acota que éste es el faltante proyectado, el Secretario General agrega que – según sus propios cálculos – el descubierto que tendremos al finalizar el presente ejercicio será de entre 140 y 150 mil pesos.

Recuerda que aumentó de 80 y algo a 100 mil y pico, ahora 136 mil (ver actas 409 - punto 13. (ter) y 410 - punto 03.); al ser una proyección, no tiene en cuenta ciertas cosas. Esto es lo gastado hasta Mayo, después se proyecta ese mes en todos los meses que faltan del año, y puede resultar que justo en Mayo hayamos pagado una suplementaria por alguna razón, el caso contrario puede ser alguien que ese mes no estuvo; cualquiera de esas cosas, proyectada para el resto del año, no es cierta.

También está el asunto de la antigüedad, eso no se puede proyectar.

El año pasado tuvimos un déficit de 82.000 pesos; si se piensa que el crecimiento vegetativo (antigüedad, casamientos, nacimientos) era alrededor de 70.000 pesos, esa suma tiene que ser más o menos el déficit, si no producimos cambios en la planta docente.

El Cons. Gattoni pregunta cómo se cubrió el faltante del año pasado, la respuesta es así: de los 82.000 \$ algo más de 20.000 \$ fueron cubiertos con fondos de Incisos 2 y 3 que no nos dieron durante ese año, en tales incisos está lo correspondiente a gastos, y el resto fue cubierto con algún fondo del Rectorado. No sabe específicamente cuál.

Nueva pregunta: si alguna parte del faltante queda sin cubrir, qué pasa entonces. Respuesta: no se sabe.

Continúa. En años anteriores éramos unas pocas Facultades que teníamos déficit, pero ahora (según entiende) todas las Facultades van a terminar en rojo. No puede anticipar qué pasará en ese caso, no hay historia al respecto.

Acuerdan sesionar "en comisión" para que pueda seguir informando, será de 10:54 a 11:00 hs.

Toman razón de los tres puntos incluidos en este rubro.

## **Despachos de Comisiones**

### **Secretaría Académica**

**14.** En base a las propuestas recibidas de los distintos sectores, presenta proyecto de resolución referente a distribución docente para el segundo cuatrimestre 2002.

Al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia de la documentación correspondiente.

Comienza el análisis.

Van formulando diversas preguntas, aclara el Secretario Académico.

**2-A**

Prosiguen las objeciones (en diversos pasajes, en paralelo).

El Sr. Decano sugiere aprobar el proyecto en general, luego introducirle todas las modificaciones que sea necesario; obviamente van a encontrar una serie de detalles, pero no podremos solucionarlos acá, sobre tablas. Luego les recuerda que normalmente hay varias modificatorias en cada cuatrimestre, es algo normal.

Hay consejeros que se oponen a ello.

El debate se prolongará bastante. En determinado pasaje el Cons. Gleiser, con el entendimiento de que no se trata de algo que fije en forma definitiva e inamovible, propone que se apruebe como está, entendiendo claramente que está sujeto a modificaciones que se tendrán que ver.

De no aprobarlo ahora entraremos en receso y al reiniciarlas no tendremos una distribución docente, aunque sea inicial, aprobada.

El Cons. Marconi recuerda que el año pasado se pidió, para esa oportunidad en particular pero que debía continuar así, que también llegue la información respecto a cantidad de alumnos en cada materia (en base a las inscripciones del año anterior) a fin de hacer una proyección y también una grilla con el detalle por docente de todas las materias en que está cada uno; eso, a fin de tener en cuenta cuáles son los docentes con doble carga.

Pide que se repita esa información, añade que lo trae ahora por cuanto fue algo en lo cual se pusieron de acuerdo con los integrantes del Consejo anterior.

El Cons. Salas propone aprobar esta distribución docente en general pero haciendo referencia a que ya se han detectado algunos puntos que al menos llaman la atención y sobre los cuales habría que hacer un estudio particular.

Sigue. Dejar entonces a cargo de los Coordinadores de Sección y del Secretario Académico el estudio de tales puntos y ya tener para la primera sesión después del receso una propuesta sobre tales puntos, sin que ello impida que pueda surgir algún otro caso.

- SE RETIRÓ ARCE, POCO DESPUÉS INGRESARÁ EL CONS. CARMELINDO PELICER EN SU REEMPLAZO.

Se extienden las conversaciones, que abarcan diversos aspectos.

El Cons. Gleiser, entendiendo que el tema está totalmente agotado en cuanto a lo que pueden hacer acá y ahora, recuerda su moción a la cual agrega que pase a comisión, interpreta que debe ser la de Asuntos Académicos, la cual deberá requerir toda esta información que se está mencionando (a los Coordinadores de Sección o a quien sea) ampliarla, profundizarla, de manera que para la próxima sesión y a través de dicha comisión el Directivo tenga un despacho donde se aclaren todas estas cosas.

La caracteriza como moción de orden.

Cierran lista de oradores.

El Cons. Coleoni manifiesta su acuerdo con lo referente a conocer el detalle por docente de las materias en que está, considera interesante asimismo saber la carga horaria de cada materia para tenerlo en cuenta a la hora de ver qué cantidad de docentes se asigna en cada materia.

Pedirle a la comisión que también averigüe eso.

El Cons. Dione quiere agregar a la propuesta de su colega Gleiser (si éste está de acuerdo) que las ideas aquí vertidas se le lleven también a la comisión.

Aclara ciertos aspectos el Secretario Académico, el Cons. Gleiser puntualiza que su propuesta no es que Asuntos Académicos haga la distribución docente sino que adquiera la información pertinente y la canalice.

El Cons. Ferrero propone partir esta distribución; aprobar ahora solamente los docentes encargados y todo lo demás que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y tratarlo en la próxima reunión.

Discuten esa propuesta, recuerdan que hay una moción de orden.

La Cons. Rezk propone que se apruebe la parte de docentes encargados y se le acuerde la potestad al Decano para que, luego de tener los datos, que lo estudie la comisión y demás, una vez en claro lo referente a la parte de prácticos que lo apruebe el Decano.

El Cons. Salas recuerda su propuesta, la de su par Gleiser, hace otros comentarios y sugiere agregar a la información que deben suministrar si la materia tiene laboratorio o no y alguna estimación de cuántos ayudantes alumnos necesitaría cada materia.

Le señalan que ese aspecto depende del docente a cargo.

Pasan a la moción Gleiser, se les consulta si alguien pedirá abstención.

Lo hace el Cons. Pelicer, fundado en que además de no conocer el tema lo suficiente aprecia que es muy discutido.

Preguntados sus pares, no hay oposición a concedérsela. Quedan entonces habilitados para participar en la decisión 16 consejeros.

Es votada la propuesta.

por la afirmativa. Gleiser, Calderón, Ferreyra, Salas, Gattoni, Coleoni, Zamar, Schürerer y Hamity.  
Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Fridlender, Cohen Arazi, Rezk, Ferrero, Gasparoni, Marconi, Dione.

Total: 07 (siete) votos.

**aprobada.**

No hay constancia de que acordaran algún procedimiento para canalizar las opiniones habidas; por ende, todos aquellos que tengan sugerencias, objeciones, propuestas, observaciones, etc. deberán comunicárselas a la Comisión de Asuntos Académicos o al Secretario Académico.

- SALE MOMENTÁNEAMENTE DE LA SALA EL SR. DECANO, PRESIDE ESTA SESIÓN LA SRA. VICEDECANA.
- VUELVE RODAS, SE RETIRA REZK.

**Asuntos Entrados**

**15.** Expte. 03-02-04398. El Lic. J. Perlo presenta su renuncia al cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, a partir del 01 de Julio corriente.

El siguiente en el OM es el Lic. M.I. Oliva; no hemos tenido posibilidad de consultarlo respecto a si acepta o no.

Secretaría informa que ayer pudo conversar con el Lic. Oliva, quien le confirmó que no tiene ningún inconveniente, acepta el cargo.

Por otra parte y como éste se desempeñó en un cargo similar hasta el 28 de Febrero pasado, entiende que al reincorporarse ahora no sería necesario que tramite nuevamente el certificado de aptitud psico-física.

Recuerda también que la renuncia de Perlo es a partir del 01 de Julio corriente, queda en manos de este H. Cuerpo decidir si la designación de Oliva es desde igual fecha o de hoy.

Puesto el asunto en consideración, se aprueba aceptar la renuncia de Perlo y designar a Oliva en su reemplazo a partir del 01 de Julio corriente (ambos aspectos).

**Nota.** El nombramiento de Oliva es hasta el 28 de Febrero de 2003.

**16.** Dictamen con la firma de los Dres. C.B. Briozzo - O.M. Moreschi - M.J. Zuriaga, miembros titulares del tribunal que intervino en la sustanciación del concurso convocado a fin de llenar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - área Teoría de la Materia Condensada (código interno: 09/02).

Dejan constancia que no se hicieron presentes el Veedor en representación de los Egresados ni de los Estudiantes, en un párrafo del mismo dicen:

---Luego de evaluar los antecedentes presentados y escuchar y ponderar la Prueba de Oposición, que incluyó la entrevista personal, desarrollada por el único aspirante que se presentara, este Jurado DICTAMINA: que el Lic. Pedro Ángel Pury, DNI ....., está en condiciones de acceder al cargo motivo de este concurso.-----

---Por lo expuesto, este Jurado considera que el candidato ha demostrado capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo al que aspira y, consecuentemente, recomienda su designación como Jefe de trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.-----

Copia del texto completo se agregó al OD remitido a cada integrante de este HCD.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. La designación del Lic. Pury es por el plazo reglamentario de tres años a contar de la fecha.

**17.** Dictamen con la firma de los Dres. C.E. Budde - O.B. Nasello - S.E. Urreta, miembros titulares del tribunal que intervino en la sustanciación del concurso convocado a fin de llenar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - área Física de la Atmósfera (código interno: 09/17).

Dejan constancia que no se hicieron presentes el Veedor en representación de los Egresados ni de los Estudiantes, en un párrafo del mismo dicen:

El Jurado decide sustanciar, en primer término, la prueba de oposición y posteriormente evaluar la totalidad de los antecedentes presentados por la aspirante a cubrir el cargo objeto de este concurso.

En virtud de los méritos acumulados por el UNICO aspirante, este Jurado considera que el mismo satisface ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo concursado, por lo que recomienda, en forma unánime, la designación de la Dra. Nesvit Edit Castellano (DNI) en el mismo. Copia del texto completo se agregó al OD remitido a cada integrante de este HCD.

Puesto en consideración, se aprueba el dictamen. La designación de la Dra. Castellano es por el plazo reglamentario de tres años a contar de la fecha.

**18.** Expte. 03-02-04374. El Dr. G.M. Caranti solicita se le otorgue licencia sin percepción de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva a partir del 14 de Junio ppdo., por haber pasado a desempeñarse como Decano de la Facultad. Este permiso deberá concederse por art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, y mientras se desempeñe en esa función. La reglamentación dice: “.....para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía.....”.

Puesto en consideración, se aprueba como fue solicitado.

**19.** Expte. 03-02-04400. La Dra. M.S. Urciuolo solicita licencia sin percepción de haberes en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por el lapso que dure su designación como Vicedecana de la Facultad.

Puesto en consideración, se aprueba como fue solicitado.

**20.** Como en la reunión pasada este H. Cuerpo estuvo conversando respecto a la cuestión de licencias del personal docente, plazos para solicitarlas, etc., y atento que llegó una nota del Sr. Secretario Académico relacionada con el tema, que hay ciertos inconvenientes con la ART para la cobertura en casos de viajes, existen asimismo un dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, una nota de la Dirección General de Personal de la UNC y otra documentación, se trae el tema a fin de que – si este Consejo Directivo comparte el criterio – todos los antecedentes del asunto sean girados a las comisiones internas del mismo para estudio y dictamen.

Secretaría procura irles explicando, amplía respecto al contenido de la documentación citada, señala que no se está pidiendo que haya todo un reglamento pero sí al menos algunas pautas a las que atenerse; correspondería, de compartir el criterio, que la Comisión de Reglamento y Vigilancia tome a su cargo el asunto.

– VUELVE A PRESIDIR LA REUNIÓN EL SR. DECANO.

Consultados, hay acuerdo en remitirlo a la comisión citada. Cuando lo haga, Secretaría le agregará copia de la Ordenanza HCS n° 1/91 (t.o.) y de nuestra Resolución HCD n° 12/95.

**21.** La Lic. Silvia I. Navarro de Juárez solicita extensión de regularidad del curso “Introducción a la Física de la Atmósfera” cursado en el segundo cuatrimestre de 2000 con la Dra. N.E. Castellano, motivado en razones personales.

Señala que lo rendirá próximamente.

El Depto. Egresados ..... de la Secretaría Académica informa:

La Lic. Navarro Silvia, se inscribió en la Esp. I: “Introducción a la Fís. de la Atmósfera” en el 2do cuatrimestre/00.

Inician la evaluación, el Sr. Secretario Académico informa que el reglamento sobre cursos de post-grado de la Facultad establece que dichos cursos mantienen la regularidad por un año; vencido ese plazo deben pedir autorización para rendirlos, y esa autorización la otorga el Consejo Directivo.

Agrega que no se pueden rendir libres.

Conversaciones simultáneas.

Finalmente acuerdan extenderse por un año.

**22.** <sup>actuaciones obrantes en expte. 03-02-04158</sup> Mediante nota fechada el 27 de Junio ppdo. que dirige al Sr. Decano, el Dr. C.A. Condat comunica que desde el día anterior (miércoles 26) se reintegró a sus tareas en la Facultad como Profesor Asociado con dedicación simple.

Cabe señalar que mediante Resolución HCD n° 56/02 se le había otorgado licencia sin percepción de haberes por el lapso 01 de Abril a 30 de Junio del corriente año.

El Sr. Decano remarca que tal licencia fue otorgada por el Consejo Directivo, por tal causa viene nuevamente acá.

Consultados, se aprueba como fue solicitado.

**23.** Expte. 03-02-04395. El Dr. M.A. Chesta solicita licencia con sueldo, por el término de un año, a contar del 01 de Agosto próximo.

En la Universidad de Chile realizará estudios post-doctorales.

Adjunta copia de la nota mediante la cual le comunican que le fue otorgada una Beca PostDoctoral MECESUP.UCH0008.

Como en su presentación detalla los gastos de traslado y estada del grupo familiar, al OD para cada miembro de este HCD le agregamos copia de la misma.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa que está en condiciones de acceder al permiso.

Secretaría informa que reglamentariamente no hay ningún problema, este pedido se encuadra en lo determinado por el art. 1° de la Ordenanza HCS 1/91; si tenemos un inconveniente por cuanto el segundo período de su designación como Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva vence el 03 de Diciembre venidero.

Por ende, la licencia no puede ir más allá de tal fecha. Lo que se suele hacer en casos como éste es darle la licencia en principio hasta el 03 de Diciembre y, como le queda todavía un período de nombramiento por evaluación (debe presentar todas las cosas, lo estudia la comisión evaluadora, etc.) mediando informe favorable de dicha comisión, con lo cual habitualmente el Consejo prorroga la designación por concurso, allí se le hace prórroga automática de dicha licencia por el resto del lapso requerido.

Si no estuvieran de acuerdo con ese último aspecto, hacia fines de año y una vez renovada la designación por concurso se puede traer de nuevo el tema.

Como es obvio, todo ello sujeto y condicionado a que este H. Cuerpo esté de acuerdo en otorgarle tal permiso (subraya).

Comienza la evaluación; el Cons. Hamity, entendiendo que van a tener muchos casos parecidos, desearía que lo viera la Comisión de Asuntos Académicos, compruebe la pertinencia de los estudios, el lugar. Luego lo formaliza como propuesta.

Agrega su colega Schürer que son cuestiones determinadas en el artículo de marras.

Intervenciones varias, Hamity señala que debido al estado de cosas no sería de extrañar que gente que salga con licencia con sueldo si consigue algo en el exterior no vuelva más, con los consiguientes problemas para gestionar la devolución de sueldos, etc.

De ningún modo está diciendo que éste sea el caso, pero puede suceder.

Posteriormente será leído completo el texto del art. 1° en cuestión.

Comentarios respecto a sus disposiciones.

**2-B**

Continúan analizando el punto, bajo sus distintas facetas.

*(baja calidad en la grabación)*

Habida cuenta que están tratando un caso concreto, con nombre y apellido, el Cons. Gleiser propone trabajar "en comisión"; no hay objeciones, irá de 11:53 a 12:31 hs.

Vueltos a reunión de tablas son consultados respecto a si quieren presentar mociones.

*(continúan los problemas; mucho ruido de fondo)*

El Cons. Ferrero, teniendo en cuenta lo solicitado por el Dr. Chesta, la información que presenta y lo discutido durante el trabajo en comisión, propone acceder al pedido en los términos presentados por Secretaría al comienzo, con la salvedad de hacerlo hasta Diciembre y allí, en caso que se apruebe la renovación del cargo, renovar automáticamente la licencia.

Segunda propuesta. Motivado también en el reciente debate, que se discuta en el seno de las comisiones internas, en particular la de Asuntos Académicos, temas referidos a licencias con sueldo, teniendo en cuenta la situación de la Facultad, del país; pero que se haga el análisis en general, sin considerar nombres.

El Cons. Gleiser sugiere la posibilidad de pensar este punto y el siguiente en conjunto.

Ante ello, Secretaría informa que en el caso del Dr. Di Prinzio no habría problema en lo que hace a designación por cuanto su concurso vence el 31 de Octubre de 2005; en cuanto al informe elaborado por el Departamento Personal y Sueldos contempla nada más que lo referente a envío en comisión, y éste es otro caso que encuadra sin dudas en lo establecido en el art. 1° de la 1/91, por ese medio no ha tenido permisos en los últimos años, tampoco habría inconvenientes.

Retoma el Cons. Gleiser, señala que es muy difícil en este momento hacer ninguna proyección sobre las necesidades que tendrá la Facultad el año próximo.

Por otro lado, se ha usado la palabra costumbre, o tradición; quiere creer que ha sido una política académica la de propiciar este funcionamiento permanente de toda la planta docente, en todos sus niveles.

La forma en que se concreta depende de la reglamentación vigente, pero estima que esa política de favorecer el perfeccionamiento, por ejemplo a través de salidas post-doctorales, debemos conservarla, ver la manera de mantener eso como política académica.

Otro aspecto es que la Universidad ha visto muy restringida la posibilidad de incorporar gente a través de la misma Universidad, pero últimamente hubo una notable cantidad de ingresos a través del CONICET.

Si ésa es una de las formas en que se puede incorporar la gente al sistema científico-académico, también habría que favorecer ello igual que lo anterior.

No ignorar el problema sino tratar de resolverlo de la manera más provechosa posible.

El Cons. Gattoni cree que ha sido una política (alguno podrá decir buena, mala, regular, muy buena) pero sí ha sido una política, mediante la cual se logró formar mucha gente.

No por el hecho de haber cambiado el contexto debe cambiar la política, pero estima necesario sacar los nombres, para evitar que se interprete que están pensando en estos casos particulares.

Continúa, señala que la Facultad debe fijar algunos criterios mínimos a fin de que, cuando le llegue un pedido, pueda canalizarlo dentro del contexto en el que estamos trabajando.

Su propuesta es aprobar este pedido de licencia hasta Diciembre y no renovar automáticamente – con ello no está diciendo que allí no lo vaya a aprobar – pero que en el ínterin la Comisión de Asuntos Académicos trate el tema.

La Cons. Ferreyra entiende necesario actualizar, o definir en caso que lo no estén, cuáles son los criterios que usa el Consejo Directivo para estudiar estos pedidos, particularmente tratar de plasmar las características del contexto para fabricar sus criterios.

Deberían tratar de definir, para este momento histórico, cuáles son las cosas que van a mirar como para efectuar un estudio de prioridades a fin de saber cómo se manejarán en función de otras necesidades que tiene la Facultad.

Está de acuerdo en sacar los nombres pero centrar la discusión en qué tipo de criterios usará el Consejo para revisar estas cosas.

El Cons. Gasparoni mociona cerrar la lista de oradores, a fin de que no se siga extendiendo el tema. Disquisiciones sobre el significado de "moción de orden"; luego y consultados hay acuerdo en lo propuesto, se anotan los que quieren hablar.

A juicio del Cons. Fridlender, en el momento que estamos en el país, en la Universidad, en todo este contexto, dar licencias con sueldo, por períodos largos, a gente que además ya tiene su sueldo en el exterior para ese cargo, para el post-doc en este caso que están tratando, no es un problema menor; cree que es inmoral utilizar el dinero de esa manera.

Podrían hacer el ejercicio de imaginar que están frente a un ciudadano común, con los problemas que tienen todos, a quien le están explicando lo referente a ésto. Le dá la impresión de que la gravedad no es compartida por nadie acá, por lo menos no por los que hablan, dado que la gente todavía sostiene que habría que aprobar estos casos y después empezar a discutir.

No comparte para nada eso; si tuviera que hacer una propuesta sería negar estos pedidos, rechazarlos así como están y, si esa propuesta gana, volver a pensar si se podría dar licencia por uno o dos meses.

Estima que no hace falta fundamentar por qué no hacer algo que uno considera inmoral, pero tiene un argumento más, que podría etiquetarse como de orden práctico. Si el Consejo gasta la plata inmoralmente, eso le quita legitimidad al pedido de envío de partidas y de aumento de presupuesto (afirma).

El Cons. Ferrero quiere adecuar su propuesta; no renovar automáticamente siempre, considerar cada caso.

Contestando lo afirmado por su colega Fridlender, el Cons. Gattoni remarca que es tan inmoral explicar lo de alguien que se va con sueldo como el hecho de que estén acá, consumiendo sandwiches y gaseosas pagados también con fondos del presupuesto.

Entonces, si queremos actuar así, debemos ser coherentes en todo momento; si no, podemos perder. Por otro lado; cree que todo esto pasa por la ética, antes que ser una cuestión de inmoralidad.

Continúa, luego señala que su propuesta es para el punto 23. específicamente.

Al Cons. Salas no le queda claro si están siendo inmorales, considera que la intención es hacer bien las cosas y fortalecer la formación académica de quienes están en la Facultad.

En este nuevo contexto eso probablemente no se pueda hacer, pero lo definiría después.

Poder explicarle a una persona que no sea de acá cómo es que se le facilita a alguien que viaje y se forme en el exterior es difícil, y probablemente sea también muy difícil hacerle entender a muchos de afuera por qué se le tiene que pagar sueldo a gente para que haga las cosas que hace aquí todos los días.

En segundo término, quiere levantar nuevamente la propuesta de otorgarle la licencia hasta diciembre y con renovación automática "ad referendum" de la renovación de su designación por concurso.

Considera necesario hacerlo así para que tenga cierta previsibilidad el desarrollo de su post-doctorado de un año.

Otras apreciaciones respecto a mociones de orden, luego señala que formaliza su propuesta, la cual itera.

– SE RETIRÓ DIONE.

Con su intervención se completa la lista de oradores, irán siendo recordadas las mociones procurando mencionarlas en el orden que fueron presentadas.

Es recién aquí que el Cons. Fridlender formaliza lo suyo como propuesta y ante pregunta señala que respecto a darles licencia sin sueldo no tiene ningún problema.

Diálogos, comentarios; por fin, va llegando el momento de votar.

Consultados, no hay pedidos de abstención.

Es votada la moción Hamity.

por la afirmativa. Fridlender, Cohen Arazi, Rodas, Gasparoni, Marconi, Coleoni, Zamar, Schürerer, Hamity.

Total: 09 (nueve) votos.

por la negativa. Gleiser, Calderón, Ferreyra, Salas, Ferrero, Pelicer, Gattoni.

Total: 07 (siete) votos.

**aprobada.**

Hablan sobre diversas cuestiones.

**3 - A**

**24.** <sup>[actuaciones obrantes en expte. 03-01-03851].</sup> El Dr. C.L. Di Prinzi solicita licencia con percepción de haberes del 06 de Julio corriente al 06 de Julio '03, a fin de realizar un post-doctorado en Procesos Físicos en Policristales de Hielo en la Universidad de Ohio (EE.UU.) bajo la dirección del Prof. Dr. Larry Wilen.

Como en su presentación detalla los gastos de estada y regreso del grupo familiar, al OD para cada miembro de este HCD le agregamos copia de la misma.

El recurrente ha tenido permisos con sueldo desde el 10 de Febrero hasta el 05 de Julio del corriente año.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa: Al haber agotado los plazos del Art°3 podría acceder a un envío en comisión por 94 días y el saldo por Art° 1° Ord. 1/91.

Apenas iniciado su tratamiento el Cons. Hamity propone que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, y otra/s, si fuese necesario.

Secretaría remarca que pasado mañana termina la licencia del recurrente, por lo tanto deben tenerlo en cuenta al momento de decidir qué hacen con este pedido.

Evalúan (simultáneamente) distintas alternativas, luego se mencionan los permisos anteriores que constan en las actuaciones y los motivos de los mismos.

Vuelven al punto en sí, hay diversas opiniones, finalmente se concretan las siguientes nuevas propuestas:

El Cons. Gleiser dice que ya que se pasó un caso demasiado parecido a comisión, y si bien no estuvo de acuerdo con ello, lo único que queda es pasar éste también a comisión. Como se le vence la licencia, propone que se le extienda el envío en comisión hasta fin de mes.

Su par Hamity mociona concederle licencia sin goce de haberes por el plazo reglamentario que es posible, a partir del 06 de Julio. Estima que es suficiente con lo que ya tuvo y de paso no le ataría las manos para decidir (con ello, interpretamos que cambió su propuesta primitiva).

El Cons. Salas propone concederle la licencia como la pidió. Con ello está siendo coherente con lo que ha hecho esta Facultad hasta hoy, con las políticas de Facultad que ha tenido hasta hoy.

– INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE, SALIÓ MARCONI.

Otras intervenciones, luego el Cons. Gleiser retira su moción (lo cual provoca bastante desorden, protestas, etc.).

Se puntualizan aspectos de la mecánica de funcionamiento, el Sr. Decano les recuerda que si alguien quedó disconforme con lo resuelto en el punto anterior siempre le queda el arbitrio de pedir reconsideración del mismo. No hay ninguna razón que les impida ello.

El Cons. Rodas levanta nuevamente la propuesta de su par Gleiser, esto es: pasarlo a comisión y extender el envío en comisión con sueldo hasta el 31 de Julio.

Siguen dando vueltas sobre cuestiones reglamentarias, hay opiniones/interpretaciones diversas, después son recordadas las propuestas que en definitiva quedaron en pie:

1ra. (Hamity). Darle toda la licencia que pide, sin goce de sueldo.

2da. (Salas). Acordar esta licencia en la forma que la pidió Di Prinzio.

3ra. (Rodas). Girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos y paralelamente prorrogarle el envío en comisión con goce de haberes hasta el 31 de Julio en curso.

Preguntados si alguien pedirá abstención, y como no lo hay, comienza el proceso.

*moción Hamity.*

por la afirmativa.

Valente, Hamity.  
Total: 02 (dos) votos.

por la negativa.

Gleiser, Calderón, Fridlender, Ferreyra, Salas, Cohen Arazi, Rodas, Ferrero, Gasparoni, Pelicer, Gattoni, Coleoni, Zamar, Schürerer.  
Total: 14 (catorce) votos.

**rechazada.**

*moción Salas.*

por la afirmativa.

Gleiser, Ferreyra, Salas.  
Total: 03 (tres) votos.

por la negativa.

Calderón, Fridlender, Cohen Arazi, Rodas, Ferrero, Gasparoni, Valente, Pelicer, Gattoni, Coleoni, Zamar, Schürerer, Hamity.  
Total: 13 (trece) votos.

**rechazada.**

*moción Rodas.*

por la afirmativa.

Calderón, Fridlender, Ferreyra, Salas, Cohen Arazi, Rodas, Ferrero, Gasparoni, Pelicer, Gattoni, Coleoni, Zamar, Schürerer, Hamity.  
Total: 14 (catorce) votos.

por la negativa.

Gleiser, Valente.  
Total: 02 (dos) votos.

**aprobada.**

**25.** <sup>actuaciones obrantes en expte. 03-99-01877<sup>1</sup>.</sup> Mediante nota que dirige al Sr. Decano, la Dra. A.G. Flesia dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se me extienda la licencia sin goce de haberes (que vencera el próximo 31 de Julio) en el cargo de Auxiliar de Primera (DS), hasta que se haga efectivo el concurso de dicho cargo.

**26.** <sup>[actuaciones obrantes en expte. 03-99-01878].</sup> Mediante nota que dirige al Sr. Decano, el Dr. L.G. Ames dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar se me extienda la licencia sin goce de haberes (que vencera el próximo 31 de Julio) en el cargo de Auxiliar de Primera (DS), hasta que se haga efectivo el concurso de dicho cargo.

**27.** <sup>[actuaciones obrantes en expte. 03-01-03663].</sup> Mediante nota que dirige al Sr. Decano, la Dra. S.L. Natale dice:

me dirijo a Ud. con el objeto de solicitarle la renovación del cargo de Ayudante Primera con dedicación simple que ocupo en esta Facultad desde el año 1998 y que me fuera otorgado por Resolución del HCD No. 203/98. Asimismo, solicito la renovación de la licencia sin goce de haberes que disfruto en este momento, con motivo de estar realizando estudios de post-doctorado en la Escuela Normal Superior de París, Francia, para lo cual he sido becada por el CONICET.

Cabe mencionar que recientemente ha sido aprobado mi ingreso a la Carrera de Investigador Científico del CONICET con lugar de trabajo en FaMAF, debiendo incorporarme en junio del 2003. Por lo tanto, solicito la renovación de la licencia sin goce de haberes hasta el 30 de junio del 2003.

Con relación a estos tres últimos pedidos, reseñamos lo siguiente.

- En la sesión del 19.12.01 <sup>[ver acta 402 - punto 24.]</sup> el HCD resolvió: **1. Formar una comisión "ad hoc", integrada por los Sres. Consejeros O.H. Bustos, P. Serra, S.P. Silvetti (Coordinadora) y M.J. Marconi, y por los Coordinadores de las cuatro áreas interesadas <sup>[2]</sup> a saber: Lic. C.I. Rupérez (Matemática); Dr. A.E. Wolfenson (Física); Dra. S.R. Paczka (Profesorados) y Dr. D.E. Fridlender (Computación). 2. Dicha comisión "ad hoc" tiene como fin evaluar lo relativo a ayudantes de primera con dedicación simple. Entre los temas a estudiar están las renovaciones de designaciones interinas y el otorgamiento de licencias o prórroga de las mismas. 3. La comisión debe tener despacho para la sesión del 20 de Febrero/2002 al menos en lo que hace a los dos aspectos mencionados. 4. En cuanto a estos tres casos (L.G. Ames - A.G. Flesia - S.L. Natale) contenidos en los puntos 24. y 25. se prorroga su tratamiento para esa misma sesión; allí se decidirán, haya o no despacho de la comisión "ad hoc".**

<sup>[2]</sup> No incluye Astronomía por cuanto su personal no forma parte de la planta de esta Facultad.

- En la sesión del 20.02.02 <sup>[ver acta 403 - puntos 01. y 02.]</sup> el HCD resolvió no renovar las licencias de Ames - Flesia - Natale - Will.  
En el acta mencionada fue transcrito completo el dictamen de la comisión "ad hoc".
- En la sesión del 06.03.02 <sup>[ver acta 404 - punto 23.]</sup> ingresó una nota de la CAM, a la cual adherían cerca de 30 personas más de la Sección Matemática, pidiendo reconsideración de lo decidido en la sesión anterior.  
Allí decidieron posponer ese tema para el día 20 de Marzo, considerarlo y decidir al respecto, antes de la sesión correspondiente a tal fecha.
- El día 20.03.02 <sup>[ver acta 404 (bis) - punto 23. (único)]</sup> y luego de aceptar con dos tercios la revisión del asunto, se resolvió: **1. Renovar las [designaciones interinas y] licencias sin goce de sueldo a L.G. Ames, A.G. Flesia, C.E. Will y S.L. Natale [a partir del 01 de Marzo en curso y] hasta el 31 de Julio del corriente año, sin ninguna posibilidad de otra renovación automática. 2. Solicitar a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, a quienes se les encomendó la preparación de un reglamento para concursos de cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, que sea discutido ampliamente con la comunidad de la Facultad, a través de las comisiones asesoras de área, pero que presenten su propuesta al HCD a la brevedad posible, de forma tal que cuanto antes se puedan concretar los llamados a concurso de tales cargos utilizando ese nuevo reglamento.**
- En la sesión del 10.04.02 <sup>[ver acta 406 - pág. 1, después del punto 03.]</sup> hay una consulta que realiza la (entonces) Cons. C.V. Turner respecto al asunto.
- En la sesión del 24.04.02 <sup>[ver acta 407 - punto 01.]</sup> nueva referencia al tema.

- En la sesión del 08.05.02 (ver acta 408 - punto 01.) fue aprobado el reglamento de concursos para cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple. Es la Resolución HCD n° 71/02. A primera hora del 15 de Mayo, luego de firmada esa norma, por correo electrónico se les comunicó a los Coordinadores de Matemática, Computación y Física (a los efectos que hubiere lugar) que la misma estaba vigente.

– PRESIDE CIRCUNSTANCIALMENTE LA SRA. VICEDECANA.

Con relación a los puntos 25. y 26., Secretaría informa que mientras se desarrollaba la presente reunión recibió un “e-mail” (de manos del Cons. Schürer, a quien se lo entregara su par Galina) enviado por los Dres. Flesia y Hames.

Es leído completo. Está dirigido al Sr. Decano y dice así:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar el retiro de nuestra solicitud de extensión de licencia en los respectivos cargos de Auxiliar de Primera con dedicación simple presentado recientemente.

Nuestra solicitud original estaba motivada por nuestra intención de presentarnos al concurso de dichos cargos, que se harían efectivos en octubre, sin embargo, hemos sido informados que hemos agotado nuestras licencias reglamentarias y por este motivo solicitamos que no se consideren los pedidos de extensión de las mismas.

Por ende, corresponde que las actuaciones de ambos asuntos pasen al archivo.

El Cons. Ferrero, considerando que estos cargos terminan el 31 de Julio, estima conveniente hacer el llamado a concurso ahora, decirle a la CAM que proponga el llamado para hacerlo efectivo en este mes.

El Cons. Schürer recuerda que estas personas tienen designación y licencia sin sueldo hasta el 31 de Julio, según entiende también hay suplentes designados; el Secretario General señala que en uno de ellos, sí.

Los Cons. Gasparoni - Ferrero - Rodas van recordando cómo fueron las cosas, insisten que ya se deben ir haciendo los trámites para llamarlos a concurso, ya fue aprobado el reglamento correspondiente.

El Cons. Schürer manifiesta que la CAM está comenzando a preparar lo relativo a la convocatoria para estos cargos de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, con la idea de concursarlos en Diciembre próximo.

Según conversó con algunos miembros de la Sección Matemática, hacerlo entonces tiene como fin que gente que está en el exterior pueda llegar y presentarse a rendir esos concursos.

En los casos de Flesia y Ames, aún cuando este Consejo tuviera la voluntad de renovarles sus licencias sería reglamentariamente imposible. No es así en el caso de Natale, quien tiene la posibilidad reglamentaria de obtener una licencia.

Vuelven a recordar lo decidido en la reunión del 20 de Marzo pasado, luego la Sra. Vicedecana les hace notar que, según interpreta, son dos temas diferentes; por un lado está lo del pedido de Ames y Flesia, como ya retiraron su pedido no hay más tema, y el otro es qué se hace con esos cargos. Al respecto, hay alguna propuesta concreta?.

El Cons. Ferrero insiste: llamarlos a concurso, ya, por cuanto hay en la Facultad personas haciendo su doctorado, cumpliendo suplencias, que están en condiciones de ocupar esos cargos.

Quiénes los ocupaban conocían las condiciones; si decidieron quedarse allá, .....

El asunto tiene que ver también con si la Sección quiere tener cargos vacantes para concursarlos cuando esa gente vuelva. No lo sabe.

- VUELVE A PRESIDIR LA REUNIÓN EL SR. DECANO, SE RETIRA LA SRA. VICEDECANA. POCO DESPUÉS LO HACE TAMBIÉN CALDERÓN.
- SCHÜRER ES REEMPLAZADO POR LA CONS. ESTHER GALINA.

El Cons. Fridlender, con relación al punto 27., dice que sería partidario de postergar su tratamiento para la próxima sesión.

Hay muchas cosas que no se están viendo en las discusiones, no sabe si los miembros del Consejo han conversado directamente con los integrantes de la CAM; entiende que vale la pena hablar con esa gente y escuchar las razones, considera que hubo asperezas de varios lugares y eso hace que

uno no pueda ver las verdaderas cosas que están en juego y al final se terminan mezclando asuntos personales, con lo cual no está diciendo que haya sólo asuntos personales.

Todavía no tiene una posición muy clara tomada en ésto, por lo que escucha acá le parece que en cierto modo se asume que todo este asunto es muy simple; tenemos determinado reglamento, utilicémoslo ya.

La CAM no estuvo perdiendo tiempo hasta ahora, sino viendo cómo hacer con lo de los concursos; hacerlos todos juntos o por separado. Aparentemente, lo más razonable para considerar las posibles presencias de los actuales poseedores de dichos cargos y están con licencia en los mismos sería concursarlos de una vez, pero es muy complicado coordinar eso por cuanto no vuelven todos al mismo tiempo y, si se hacen concursos separados, no hay nada en el reglamento que impida que una misma persona gane varios cargos simples.

Considera necesario más tiempo para evaluar todo ésto, también necesario que esté presente la Coordinadora de Matemática cuando se haga la discusión.

### **3-B**

Atento que hubo movimientos, Secretaría controla los presentes. Están sesionando el Sr. Decano y los Sres. Consejeros: T. **Cohen Arazi**, E.A. **Coleoni**, E.E. **Ferrero**, A. **Ferreyra**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, M.A. **Gasparoni**, A. **Gattoni**, R.I. **Gleiser**, V.H. **Hamity**, M.J. **Marconi**, C. **Pelicer**, C.G. **Salas**, M.A. **Valente** y R.C. **Zamar**.

El Cons. Gattoni no tiene claro por qué no se llama a concurso en un plazo prudencial.

Si hay razones de peso, analizarlas, y a partir de ahí optar; si no habrá razones por escrito, propondría que se llamen a concurso esos cargos y se cubran con la gente que los gane.

Si no, que presenten razones de peso para que puedan evaluarlas y luego decidir por qué llamarlos ahora o después.

El Cons. Rodas está totalmente de acuerdo con lo expresado por su par Gattoni, quiere agregar que siempre estuvo de acuerdo en que se concursaran.

A juicio del Cons. Cohen Arazi la única aspereza fue la reacción de la bancada estudiantil ante la nota enviada en su momento por la CAM.

Por otra parte, la discusión giró en general en torno a los cargos de ayudante de 1ra. con dedicación simple; qué sentido tenía la renovación automática de esos cargos, en licencia. Básicamente, los argumentos en defensa de eso no existieron jamás (al menos para él) y la decisión a que llegaron fue simplemente un acuerdo para abandonar las asperezas, justamente porque entendieron que esas personas tenían que volver para esa época.

Continúa exponiendo.

La Cons. Galina va explicando las cuestiones, no sabe si denominarlas de tradición pero sí de entendimiento en cuanto a ciertas formas de funcionamiento comunes pre-establecidas o que a veces se establecen en los grupos de trabajo, o en las secciones.

En la Sección Matemática siempre hubo en cierta medida un acuerdo de apoyar a la gente que hace su post-doctorado, hay una escuela de formación de sus recursos humanos que se trata de mantener.

Como es obvio, se ha llegado a una situación absurda en la cual el apoyo a la gente que se está formando es con unos cargos simples. Pero, ésas son las reglas de juego.

Está muy de acuerdo con su par Rodas en cuanto a que los cargos deben ser concursados, también está bien que se haya planteado la resolución que hay, que los ayudantes de 1ra. se concursen cada dos años, que en general se concursen en Noviembre - Diciembre, que haya una regla de funcionamiento para eso; está muy bien, y también hay que entender que esta resolución ha sido posterior a los pedidos de licencia de estas personas y la situación general que se formó con esa gente.

Tiene entendido que están dispuestos a venir a rendir (habla en plural porque son varios casos parecidos, que a lo mejor se apliquen tratamientos distintos por lo que dijo cada uno) que estaban de acuerdo todos en venir a concursar en Diciembre, porque es más fácil venir entonces y concordando con la resolución de que los cargos se concursen en esa época.

Ésta sería la primera vez que la gente vuelve a rendir concurso para permanecer en su cargo. A todos los que han hecho post-doc en Matemática se los apoyó con un cargo con o sin sueldo, siempre se mantuvo un lazo con la Facultad por cuanto la idea es que la gente se sienta apoyada en lo que

está haciendo; eso es importante no sólo para beneficio de la formación personal sino que como institución pensamos qué importante es que esa persona vaya y se perfeccione.

Prosigue su exposición.

Hay otras intervenciones, ponderan diferentes cursos de acción, luego centran el estudio en lo referente al punto 27., en determinado momento le hacen notar a la Cons. Galina que la reglamentación no dice nada en cuanto a que los concursos deban ser en Noviembre - Diciembre.

– SE RETIRA GLEISER.

Se dilatan aún más las discusiones, algunos coinciden respecto a postergar el tratamiento de este punto para la próxima reunión e invitar a la Coordinadora de Matemática, se muestran renuentes a disponer el llamado a concurso ahora.

**4-A**

El Cons. Marconi presenta la siguiente propuesta: no tratar en la presente sesión el punto 27., por lo tanto quedará como asunto pendiente para la próxima reunión, y solicitarle a la CAM que – si está de acuerdo – presente al Consejo un cronograma de concursos para estos cargos.

El Cons. Fridlender propone: además invitar a la Coordinadora de Matemática a esa sesión.

Consultados al respecto, hay un par de respuestas afirmativas y no se registra oposición.

Con ello se completa el Orden del Día preparado para la ocasión.

Se les comunica que hay tres asuntos más, son éstos:

#### **Se Dá Cuenta**

**13. (bis)** Se informa que, completando lo adelantado por el Sr. Decano, llegó la Resolución Rectoral n° 840/02.

En su art. 1° autoriza a las Facultades, Institutos y Escuelas a suspender las actividades docentes desde el 08 y hasta el 19 de Julio corriente, en el art. 2° dispone que el personal de apoyo docente gozará de cinco días hábiles de licencia durante el mismo mes.

Es leída la parte resolutive.

Toman conocimiento.

#### **Despachos de Comisiones**

Secretaría comunica que tiene allí un despacho que produjo la Comisión de Asuntos Académicos, se lo entregaron ayer.

**14. (bis)** En la reunión anterior ingresó un pedido de la Dra. L.E. Arena para dar en el próximo cuatrimestre, como curso de perfeccionamiento docente, dirigido a docentes de la escuela secundaria, "Física y Ciencias Naturales".

En esa oportunidad se decidió girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos, para estudio y dictamen.

[ver acta 412 - punto 20.]

Vuelven ahora las actuaciones con un dictamen que firman los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - E.E. Ferrero - E.A. Pilotta - A. Ferreyra - R.C. Zamar.

Preguntados, hay acuerdo en tratarlo.

Es leído completo, dice así:

*Comisión de Asuntos Académicos, 28 de Junio de 2002*

*Visto y analizado los antecedentes de la nota presentada por la Dra. Lucía E. Arena, recomendamos dar curso favorable a lo solicitado.*

Puesto en consideración, se aprueba con ajuste a lo recomendado.

El Cons. Gattoni quisiera saber qué certificado dará la Facultad o la Universidad a los alumnos que hagan ese curso.

Secretaría informa que al remitir las actuaciones a esa comisión le agregó copia no sólo de la resolución por la cual se aprobara el año pasado ese mismo curso y otro, sino de lo discutido en la sesión del 23.05.01 - punto 32. y además el texto del informe y del certificado a expedir propuesto por el Secretario Académico de la Facultad; se lee completo este último.

Breves comentarios adicionales.

**Asuntos Entrados**

**27.** (bis) Expte. 03-02-04401. Los Dres. M.J. Zuriaga y P.R. Levstein, Presidente y Secretaria (respectivamente) de la AFA Filial Córdoba, solicitan el auspicio de la Facultad para la 87a. Reunión de la Asociación Física Argentina, a realizarse en Huerta Grande - Provincia de Córdoba, entre el 16 y el 19 de Septiembre próximo.

También solicitan muy especialmente que se maximice la posible ayuda económica.

Concluida la presentación del tema Secretaría consulta qué harán; si están de acuerdo en tratarlo ahora, que ingrese en la próxima sesión o pasarlo a comisión, v.g. la de Extensión.

Deliberan. Finalmente acuerdan: **1.** Otorgar el auspicio de la Facultad a dicho evento; **2.** Por lo referente a la posible ayuda económica requerida, girar estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.-----

----

---De tal manera y siendo las Catorce horas con Cincuenta y Nueve minutos finaliza esta prolongada sesión ordinaria.-----